



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: Resol. Otorgamiento de puntaje para el curso N° 7652 “Inteligencia Artificial aplicada a la Oratoria” Instituto de Educación Superior N° 9-029 “Luján de Cuyo”

VISTO el **EX-2025-07631092-GDEMZA-MESA#DGE**, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el curso “**Inteligencia Artificial aplicada a la Oratoria**”, presentado por el **Instituto de Educación Superior N° 9-029 “Luján de Cuyo**”, ante la Dirección de Educación Superior, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto fue presentado por el **Instituto de Educación Superior N° 9-029 “Luján de Cuyo”**, registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: **246**;

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a un Instituto de Formación Docente y Técnica dependiente de la Dirección de Educación Superior que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Anexo Único, Capítulo 1, Parte A de la Resolución N° 4516-DES-24;

Que los profesionales a cargo del dictado del curso poseen título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente curso tiene como objetivo, capacitar a docentes y profesionales en el uso pedagógico de la Inteligencia Artificial aplicada a la oratoria, brindándoles conocimientos teóricos, habilidades prácticas y criterios éticos que les permitan integrar herramientas digitales en la planificación, elaboración y exposición de discursos orales. De este modo, se busca fortalecer la claridad, expresividad y capacidad persuasiva de su comunicación oral, favoreciendo la innovación educativa, la alfabetización digital y el desarrollo de competencias comunicativas adaptadas a los desafíos del siglo XXI;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades, su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones laborales, fortalecen su autoridad pedagógica y contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión

institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA**.

Por ello,

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébese el siguiente curso, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. Institución N°: **246**.
2. Nombre: **Instituto de Educación Superior N° 9-029 “Luján de Cuyo”**.
3. Proyecto: **“Inteligencia Artificial aplicada a la Oratoria”**.

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesionales que elaboran y dictan	Duración		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7652	“Inteligencia Artificial aplicada a la Oratoria”	MERCIEL, José Francisco	18	12	0,018000	0,096000

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesionales que dictan	Duración		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7652	“Inteligencia Artificial aplicada a la Oratoria”	GOMEZ CAVOLO, Lautaro	18	12	0,015840	0,084000

N° de Identificación	Nombre	Profesionales asistentes al curso	Duración		Puntaje para asistentes	
			Cantidad de	Cantidad de	Para títulos	Para

	del curso		horas presenciales	horas no presenciales	de base con 3 puntos	títulos de base con 16 puntos
7652	"Inteligencia Artificial aplicada a la Oratoria	(Según cuadro de destinatarios especificado en el punto 4 "destinatario" explicitado a continuación)	18	12	0,013680	0,072000
Evaluación • De proceso: Actividades prácticas en cada módulo. Autoevaluaciones con asistencia de IA. • De resultado: Proyecto integrador final: exposición oral mediada por herramientas de IA, en instancia presencial. • Criterios de evaluación: 80% asistencia a las instancias teóricas presenciales. Aprobar el 100% del Proyecto integrador final.						
Modalidad: Combinada						

4. Destinatarios:

- Docentes en actividad y docentes que deseen ingresar al sistema educativo.
- Profesionales no docentes que deseen recibir formación en docencia para desempeñar roles educativos en el sistema.

Artículo 2do.-La Institución deberá confeccionar la certificación según lo especificado por normativa/indicaciones vigentes del área de referencia.

Artículo 3ro.-Dispóngase que el curso, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución N° 4516-DES-24;

Artículo 4to.- Comuníquese a quienes corresponda y a las respectivas Juntas Calificadoras de Méritos, de todos los niveles y modalidades, para su inclusión en las bases de datos, a fin de que pueda reconocerse y computarse el antecedente a quienes obtengan la certificación correspondiente e insértese en el Libro de Resoluciones.-